







## **DECLARACIÓN**

# III REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INNOVACIÓN, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Valencia, España, 10 de octubre de 2024

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Valencia, España, el día 10 de octubre de 2024, en el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

#### Considerando que

- i La XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de Cuenca, Ecuador, bajo el lema "Innovación, inclusión y sostenibilidad", pretende dar respuestas a los grandes retos que hoy enfrenta la región mediante la construcción de soluciones colectivas que atiendan a los desafíos actuales y su impacto en los países iberoamericanos, en aras de garantizar la cohesión de nuestras sociedades, propiciar la igualdad de oportunidades y derechos, para alcanzar sociedades más equitativas e igualitarias;
- Las políticas de educación superior, junto con las de ciencia, tecnología e innovación, son estratégicas para progresar activamente hacia la articulación de un nuevo paradigma para el Estado de Bienestar del siglo XXI que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- iii Los Estados iberoamericanos han manifestado su compromiso con la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, así como respaldado las declaraciones adoptadas por la Conferencia Regional de Educación Superior de La Habana (Cuba) de 1996, la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y las Conferencia Regionales de Educación Superior de Cartagena de Indias (Colombia) de 2008 y de Córdoba









(Argentina) de 2018, ratificadas por la CRES+5, celebrada en 2024 en Brasilia (Brasil);

- iv La Declaración acordada por los Jefes de Estado y de Gobierno en Veracruz incluye los mandatos de impulsar el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos, la movilidad académica y la circulación del talento, así como de avanzar en otras cuestiones estratégicas para la construcción de un espacio común de educación superior como el aumento del acceso y el aseguramiento de la calidad;
- El desarrollo de estos mandatos, así como de los acuerdos adoptados en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Cartagena de Indias (Colombia), en 2016, La Antigua Guatemala (Guatemala), en 2018, Soldeu (Andorra), en 2021, y Santo Domingo (República Dominicana), en 2023, permiten contar con un importante acervo común para continuar avanzando en la construcción del EIC;
- vi La internacionalización solidaria, como fundamento de la cooperación entre nuestras instituciones y sistemas de educación superior, constituye una poderosa palanca para su mejora y para ofrecer a la ciudadanía oportunidades de formación inicial y a lo largo de la vida asegurando el acceso, la pertinencia y calidad en un contexto global;
- vii Es importante reafirmar el compromiso de establecer líneas de acción estratégicas que permitan el fortalecimiento de un área común de educación superior basada en la mutua confianza, la colaboración y la armonía entre los diferentes sistemas nacionales, para favorecer la movilidad, la transferencia y la circulación del conocimiento y la cooperación académica entre las instituciones de educación superior de lberoamérica, así como la proyección internacional de la región.
- viii Ha de promoverse la participación de las instituciones de educación superior, sus comunidades académicas y otros actores pertinentes en la construcción del área común iberoamericana de educación superior, para lo que se cuenta con el apoyo y colaboración del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).
- ix La educación para la paz es central en la formación universitaria como eje de la formación profesional de una ciudadanía responsable y comprometida con la construcción de entornos proclives a la no violencia,









la igualdad sustantiva de género, la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos fundamentales, la dignidad humana y el ambiente;

- x El bilingüismo es una característica distintiva y constituye un patrimonio común de Iberoamérica en un contexto de diversidad lingüística y respeto de las otras lenguas de extraordinario valor, actuando el español y el portugués como generadores de cohesión e identidad regional y constituyendo un eje transversal para todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana;
- xi Es necesario seguir impulsando la transformación digital de la educación superior, debiendo desarrollarse las capacidades y competencias necesarias para asegurar un enfoque inclusivo y sostenible que busque cerrar las brechas existentes, así como formar el talento humano requerido para un despliegue, adopción y uso eficientes y responsables de las tecnologías digitales en los diferentes sectores y por la sociedad, con particular atención a la Inteligencia Artificial y su uso ético.

#### **Acordamos**

- 1. Aprobar la actualización del Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, así como, a partir las recomendaciones del estudio realizado por la SEGIB sobre las barreras que impiden el acceso y continuación de estudios de educación superior entre los países de la región, el establecimiento de una nueva hoja de ruta para su implementación.
- 2. Reconocer los avances alcanzados por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (SIACES) y acoger su Plan de Trabajo, el cual contempla la actualización del documento de buenas prácticas, la extensión de la certificación del cumplimiento de éstas por las instituciones integradas en SIACES y la puesta en marcha de la iniciativa "Ojo dónde estudias", que ofrecerá información a la ciudadanía sobre la oferta de programas de educación superior, con especial atención a los impartidos en modalidad virtual.
- 3. Recibir el informe impulsado por la SEGIB sobre los sistemas nacionales de cómputo académico de materias y períodos o tramos de estudio, con miras a la formulación de un marco común de referencia que facilite la comparabilidad y el reconocimiento mutuo, y promover la elaboración de una









propuesta de Marco Iberoamericano de Cualificaciones para la Educación Superior.

- 4. Impulsar una acción conjunta para la implementación de un modelo unificado de Suplemento Iberoamericano al Título de Educación Superior, a partir de los resultados de la experiencia piloto desarrollada en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de las iniciativas existentes en los países iberoamericanos, lo que facilitará el reconocimiento de los títulos y la movilidad académica y profesional de las y los titulados en Iberoamérica e internacionalmente.
- 5. Continuar dando apoyo, a través de los instrumentos pertinentes del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la labor para la implementación del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe y del Convenio Mundial sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior, promovidos por la UNESCO.
- 6. Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los modelos de financiamiento de la educación superior, con el objetivo de identificar mecanismos que garanticen la sostenibilidad y accesibilidad del sector en la región, compartiendo enfoques innovadores que favorezcan la democratización de la educación superior en los países iberoamericanos.
- 7. Promover y mejorar los esquemas de acceso a la educación superior como garantía del derecho a la educación, priorizando políticas que fortalezcan la equidad y permitan la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos, a través de la colaboración entre los sistemas de educación superior de nuestros países.
- 8. Impulsar la movilidad académica desde perspectivas interculturales, promoviendo el intercambio y la complementariedad entre culturas, impulsando el entendimiento mutuo y la creación de alianzas que fortalezcan la cooperación entre los pueblos, respetando y valorando la diversidad como un recurso esencial para el desarrollo social y académico.
- 9. Promover, en colaboración con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), la formulación de un *Plan de Acción para el impulso de la movilidad académica en Iberoamérica* que contemple, entre otras medidas, la creación de títulos conjuntos o dobles titulaciones mediante el fomento de alianzas entre las instituciones de educación superior de la región.









- 10. Reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento de Campus Iberoamérica como plataforma colaborativa, de servicios, informativa y de conocimiento compartido, con la finalidad de dar pleno desarrollo a la renovación en curso y que responda eficazmente a los nuevos requerimientos.
- 11. Constituir la Red Iberoamericana de Información de la Educación Superior, integrada por los puntos focales designados por cada uno de nuestros países, con el fin de favorecer un mejor conocimiento mutuo, y en el contexto mundial, de nuestros sistemas universitarios, así como evidenciar las tendencias en Iberoamérica y su impacto en los procesos formativos.
- 12. Impulsar marcos colaborativos en la gestión del conocimiento en los sistemas institucionales de educación superior, que permitan compartir experiencias, metodologías y herramientas orientadas a la mejora continua de las políticas educativas, fomentando un entorno de aprendizaje mutuo y adaptación a los desafíos emergentes del contexto global.
- 13. Respaldar al CUIB en su iniciativa de promover una agencia que, a partir de la colaboración entre las entidades que lo integran, dé apoyo a la cooperación entre las instituciones de educación superior y con otros actores y agentes de los sistemas de conocimiento, fomentando una transferencia más efectiva de éste.
- 14. Seguir impulsando la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES) y, como parte de ella, extendiendo los estudios de madurez digital de los sistemas de educación superior y de competencias digitales del profesorado, avanzando en ámbitos como los de la producción y uso compartidos de recursos para el aprendizaje y el de la certificación de competencias.
- 15. Celebrar la convocatoria piloto del *Programa Iberoamericano de Movilidad e Intercambio Virtual Académico (PIMIVA)*, en el marco de la EITDES y de Campus Iberoamérica, convocatoria en la que han participado instituciones de educación superior de Argentina, Colombia España y México a través de sus respectivas asociaciones universitarias nacionales (CIN, ASCUN, CRUE y ANUIES), e impulsar su extensión y consolidación, considerando también el ámbito de las instituciones técnico profesionales.









- 16. Fomentar la oferta formativa y el aprendizaje de las lenguas del espacio iberoamericano, en un contexto intercultural y de diversidad lingüística, promoviendo el multilingüismo y el español y el portugués como lenguas globales tanto en la educación como en la producción y comunicación cultural, científica y tecnológica.
- 17. Promover la entrada en vigor del Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, y acompañar su desarrollo para aquellos grupos de personas contemplados por este tratado que se vinculan con la educación superior.
- 18. Impulsar políticas que favorezcan el retorno a los países de origen de profesionales formados en el espacio iberoamericano, incentivando su participación en iniciativas que aborden las necesidades prioritarias de sus comunidades y que estén enfocadas a generar oportunidades que permitan la aplicación de conocimientos para el bienestar colectivo, promoviendo el desarrollo social y fortaleciendo el tejido social.
- 19. Impulsar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2025-2026, en la que se integran las actuaciones y proyectos acordados, entre ellos: la implementación del Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior, la promoción del SIACES, el impulso de la movilidad académica, el fortalecimiento de Campus Iberoamérica o la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES); encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países.

### **Agradecemos**

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados en la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior 2023-2024.









Al pueblo español, al Gobierno de España y a la ciudad de Valencia, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la III Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica.

A la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador (SENESCYT) y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de esta importante reunión, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación de España, y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).